

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****24903** *PROMOLOSA, S.A.*

Anuncio de reducción de capital social

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la junta general de accionistas de Promolosa S.A. (la "Sociedad") ha acordado, con fecha 4 de septiembre de 2012, la reducción del capital social en la suma de 12.694.414,72 euros, quedando fijado el valor nominal de cada acción en 1 euro, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 200.512 acciones en 63,31 euros, con la finalidad de incrementar las reservas voluntarias de la sociedad.

En tanto la reducción de capital se ha realizado contra reservas libres, habiéndose destinado la disminución del valor nominal de las acciones a una reserva de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 LSC.

En Albacete, 4 de septiembre de 2012.- Administradores Mancomunados, don Antonio López Sánchez y doña Pilar López Sánchez.

ID: A120061760-1